MENDOZA, **09 JUN 2014**

VISTO:

El EXP- FOD Nº 07754/2014, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de inasistencias sin goce de haberes, por razones particulares, del **Odont. Enrique Jorge RUIZ,** en el cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva) - Efectivo en la Asignatura Endodoncia I, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que las inasistencias de los días 06 y 09 de junio de 2014, se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79;

Que a fs. 2 la Dirección de Presupuesto, toma conocimiento;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.4/96-CS.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Justificar sin goce de haberes y por razones particulares, las inasistencias en que incurrió el **Odont. Enrique Jorge RUIZ (LE. 8.158.854 – L.P. 17765)**, los días 06 y 09 de junio de 2014, en el cargo Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva) - Efectivo en la Asignatura Endodoncia I, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79 .-

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico-Financiera a realizar el descuento correspondiente a los días 06 y 09 de junio 2014.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 062

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADAMICO

Prof. Dr. Alberto J.MARTIN
DECANO